

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 179096 del concurso «La actual Laguna de los Tollos en imágenes».

BDNS (Identif.): 822573.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/822573>

Con motivo de la celebración del X aniversario de la consecución del Proyecto Life – Laguna de Los Tollos, la Delegación de Sostenibilidad Medioambiental convoca el concurso de fotografía sobre la Laguna de Los Tollos, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

Objeto y finalidad de la convocatoria:

La elección de la fotografía ganadora del concurso «La actual Laguna de los Tollos en imágenes».

Beneficiario y cuantía del premio:

Será beneficiario del premio quien resulte ganador del concurso según acta del jurado. El autor de la fotografía ganadora del concurso recibirá un único premio de ciento cincuenta euros (150,00 €).

Presentación de propuestas:

TEMA: La temática del Concurso es la Laguna de Los Tollos en la actualidad.

NÚMERO Y CATEGORÍAS: Se establece un máximo de cinco fotografías por autor participante

FORMATO: La forma de participación será mediante fotografías digitales, independientemente de la forma en que fueron capturadas y aceptándose únicamente en formato JPEG. No se podrán añadir a las imágenes: márgenes, marcos, bordes o elementos similares que modifiquen y reduzcan su tamaño.

CÓDIGO ÉTICO: Sólo se aceptarán aquellas fotografías que no hayan puesto en peligro o atentado contra el Medio Ambiente, en clara sintonía con las recomendaciones recogidas en el Código Ético de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA), que puede consultarse en su página web: www.aefona.org.

FOTOGRAFÍAS INÉDITAS: Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas en redes sociales.

Lugar de presentación de los trabajos:

Las imágenes deberán enviarse a sostenibilidadmedioambiental@elcuervodesevilla.es.

Plazo:

El plazo para la recepción de los trabajos comenzará el 24 de marzo a las 8:00 horas y concluirá a las 14:00 horas del día 16 de abril de 2025.

Premios:

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: Ciento cincuenta euros (150'00 €).
- Segundo premio: Una tablet.

Se les entregará un diploma a todos los participantes.

El Cuervo de Sevilla a 24 de marzo de 2025.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.